



AYUNTAMIENTO
DE
Villavieja del Lozoya
(Madrid)

BANDO

De acuerdo a la **Ordenanza Especial Reguladora de la Limpieza de Terrenos y Solares y Medidas Preventivas contra incendios Forestales**, aprobada por este Ayuntamiento el día 18 de diciembre de 2015 y publicada íntegramente en el BOCM el día 18 de marzo de 2016, se hace saber que la misma es de obligado cumplimiento, para todas las personas, tanto físicas como jurídica, que tengan sus terrenos y solares dentro del término municipal de Villavieja del Lozoya.

Los propietarios o usufructuarios deberán mantener los terrenos y solares desbrozados y limpios en su totalidad, y deberán hacerlo con la periodicidad en la que sea necesaria su limpieza, ó bien que se aprecie que la maleza existente tiene riesgo de incendio, tanto para las viviendas como para la masa forestal y por motivos tanto de seguridad, salubridad y ornato público, quedando terminantemente prohibido mantener en ellos basura, residuos sólidos urbanos y maleza.

En el caso de no cumplir con dicha Ordenanza, por el Ayuntamiento se podrá incoar el correspondiente procedimiento sancionador, el cual recoge sanciones de hasta 900 euros.

Asimismo, se informa que los restos de dichos desbroces NO pueden ser depositados en los contenedores para residuos orgánicos o de envases plásticos, etc.... ya que la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, encargada del servicio no podría realizar el vaciado de dichos contenedores, con la consiguiente acumulación de basura por la zona, siendo los propios vecinos los más perjudicados por una mala actuación y falta de civismo de los usuarios.

Para ello, existe la **Planta de Recepción** de residuos vegetales, y restos de construcción, de lunes a sábado en horario 10 a 14.00 horas, en el Km. 0.200 de la M-137 (Crta. De Buitrago a Gandullas).

Igualmente, dicha Mancomunidad, cuenta con un Servicio de Recogida a Domicilio de Residuos no Habituales, tales como: **electrodomésticos, mobiliario, colchones, hierros, maderas, escombros y podas (3 sacos máximo/día)** que funciona llamando al teléfono 628830537 donde se fija el día y la hora y el residuo se recoge en la puerta del vecino.

Dichos Servicios consideramos que darán respuesta a las necesidades que puedan surgir tras la limpieza de sus parcelas, rogando hagan un uso adecuado y cívicos por el bien de todos.

En Villavieja del Lozoya a 26 de mayo de 2025

LA ALCALDESA

51462019W Firmado digitalmente
por 51462019W
ARANZAZU ARANZAZU REGUERA
REGUERA (R: (R: P2818200D)
P2818200D) Fecha: 2025.05.26
14:01:27 +02'00'